

# Para las víctimas por acosador

-Edición del año 2021-



**Policía de Provincia de Chiba**

## Sobre daño por acosador:

La ley de control del acosador define como los actos de acoso a la repetición de persecución a usted o a algún familiar ( su pareja o su familia )por **sentimiento de amor** o **el de simpatía** o con motivo de satisfacer **el rencor por no haber podido satisfacer el amor o la simpatía** y ese acto es objeto de castigo.

### Persecuimiento, acecho, visita sin estar invitado, Vagar a su alrededor

- Perseguir a usted todo el tiempo.
- Vigilar a usted, con observación de su residencia, su oficina o su escuela.
- Acechar a usted en el camino a la escuela, en el camino al trabajo, o adonde vaya usted.
- Obstruir su paso sin dejarle a usted adelantar.
- Visitar su residencia, su oficina o su escuela sin estar invitado.
- Vagar a propósito cerca de su residencia.

### Acto de avisarle que usted está bajo observación

- Llamada con saludo de llegada, sabiendo que usted acaba de llegar.
- Avisarle a usted sus actos, las ropas que usa usted ese día y otros detalles por teléfono o por correo electrónico.
- Escribir un asunto de usted que los ajenos no deben saber en el tablón de internet que usted suele abrir.

### Exigencia de verse, de salida,etc.

- Exigirle a usted verse, una salida,o el restablecimiento de las relaciones maritales a pesar de que usted las rechace.
- Mandarle a usted el correo electrónico o carta para exigirle verse o pedir una salida o llamarle a usted por teléfono.
- Mandarle a usted un regalo arbitrariamente con la exigencia tan fuerte de recibirlo.

## Grosería

- Gritarle a usted con grosería como “ ¡ Idiota ! ”.
- Gritarle a usted con grosería por teléfono.
- Gritar en frente de su residencia o actuar violentamente como sonar la bocina con mucho ruido.

## Llamada sin hablar, llamada continua, facsímil, correo electrónico, Servicio de la red social y cosas por el estilo

- Hacer la llamada sin decir nada, haciendo sentirle a usted inquietud.
- Hacerle llamada a su residencia, a su teléfono celular, o a su compañía repetidamente a pesar de que usted rechace.
- Enviar repetidamente los mensajes por el correo electrónico, el servicio de la red social o fax a pesar de que Ud. rechaza. Enviar comentarios a su blog y eso.

## Mandarle a usted las cosas desagradables como inmundicias

- Mandarle a usted las cosas desagradables como inmundicias o cadáveres de los animales a su residencia o a su oficina o ponerlas en frente del portón de la residencia.
- Pegar excrementos u orinas al coche.

## Actos para difamar

- Calumniar a usted, decir algo para difamar o mandar documento para difamar.
- Poner su calumnia de usted en internet.
- Pegar prospectos para calumniar a usted en la vecindad.

## Actos de darle a usted humillación sexual

- Enviar la foto obscena o el dato obsceno grabado en el medio de la memoria a la residencia o publicar el mensaje obsceno que se refiera a Ud. en la tabla de anuncio de internet.
- Humillar a usted con palabras obscenas por teléfono o por carta.
- Dishonar sexualmente, haciendo daño espiritual a pesar de que usted no lo desee.( Inclusive el acto que no sea obsceno )

**Obtener información de localización por GPS e  
instalar dispositivos GPS y otros**

- Obtener información de localización por dispositivos GPS y/o por aplicaciones localizadores sin su consentimiento.**
  
- Hacer los siguientes actos sin su consentimiento:**
  - **Instalar dispositivos GPS en su carro sin que usted sepa.**
  - **Dar objetos que tienen dispositivos GPS escondidos a usted.**

# Cómo atender la consulta por el acto de acosador



A la infracción como violencia o lesión corporal que suceda con el acto de acoso, podemos hacer caso ( por la investigación, el arresto ) no solamente por la ley de control de acosador sino también por otras leyes.

**Notas:**

Comuniqué con la comisaría más cercana si Ud. quiere consultar a la policía.